



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

Asunto: Notificación de Respuesta
Folio PNT: 330030522001495
Folio interno: UT-A/0288/2022

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2022.

Apreciable solicitante
P r e s e n t e

Con relación a su solicitud de acceso a la información, en la cual pidió:

“Solicito los contratos de estacionamiento en versión pública, correspondientes al ejercicio 2022, en inmuebles ubicados en Erasmo Castellanos , Centro Histórico de la Cdad. de México, Centro, Cuauhtémoc, 06060 Ciudad de México, CDMX.”

Respuesta

La **Dirección General de Recursos Materiales** se pronunció como sigue:

“... Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que, se revisaron las ubicaciones de los estacionamientos en el contrato vigente a la fecha de la solicitud, SCJN/DGRM/DADE-041/12/2021, así como en su convenio modificatorio SCJN/DGRM/DADE-005/05/2022. De dicha revisión, se advierte que el estacionamiento más cercano a la ubicación objeto de la solicitud de información de referencia, es aquél cuyo domicilio fiscal se encuentra en la calle Corregidora No. 5.

*Derivado de lo anterior, se remite como **Anexo 1**, la versión pública del contrato SCJN/DGRM/DADE-041/12/2021, en los términos instruidos por el Comité de Transparencia en la resolución correspondiente al expediente Varios CT-VT/A-13-2022.*

*Adicionalmente, se remite como **Anexo 2** a la presente respuesta, versión pública del convenio modificatorio SCJN/DGRM/DADE-005/05/2022 y sus anexos.”*

En relación con versión pública del convenio modificatorio SCJN/DGRM/DADE-005/05/2022, remitido como Anexo 2 de la respuesta, la citada Dirección General indicó que constituyen datos confidenciales los referentes al número de cuenta bancaria, así como de clave bancaria estandarizada (CLABE); el color y número de placas de vehículos particulares propiedad de personas servidoras públicas que tienen autorizado el servicio de estacionamientos externos, así como la firma y rúbrica del apoderado general de una persona moral.

A este respecto, el carácter confidencial de tales datos personales ha sido previamente confirmado por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en la resolución dictada en el expediente Varios CT-VT/A-13-2022.



Modalidad de entrega.

La modalidad de entrega elegida por usted es: **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT**; no obstante, dado que las dimensiones de la información proporcionada por la Dirección General de Recursos Humanos rebasan la capacidad máxima de almacenamiento de información por folio abierto en la Plataforma Nacional de Transparencia, la misma se pone a su disposición a través del Estrado Electrónico de Notificación a Peticionarios, al cual podrá ingresar desde la liga <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/estrado-electronico-notificaciones>.

Una vez desplegada la liga anterior, para facilitar la recuperación de la información puesta a su disposición, inserte el folio de su solicitud en el motor de búsqueda rotulado **Folio de la Solicitud**.

Fundamento

Artículos 132, primer párrafo, 133, primer párrafo, parte inicial, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus correlativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 15, segundo párrafo, del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de Acceso a la Información Pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar
Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó:	Ariadna Avendaño Arellano	Directora de Acceso a la Información	
Elaboró:	Raúl Arámbula García	Profesional Operativo	RAG